

Política anti-soborno y corrupción (incluyendo actuación ante obsequios y hospitalidades)

Royal Mail Group cuenta con una estricta política de tolerancia cero respecto al soborno y la corrupción. En la presente política, se establecen las normas de conducta que esperamos que se sigan para reducir al mínimo el riesgo de soborno, incluidos nuestros requisitos respecto a dar y recibir obsequios y hospitalidades en relación con terceros.

Contenido principal

- Presentación de Moya Greene
- La política
- ¿Quién debe cumplirla?
- ¿Qué son los sobornos y la corrupción?
- ¿Cómo debe cumplirla?
 - Soborno y corrupción
 - Obsequios y hospitalidades
- ¿Qué ocurre si no se cumple?
- Guía
- Notificación de preocupaciones

Autora: Emily Pang

VERSIÓN: 19 de marzo de 2015



Obtención de ayuda

Póngase en contacto con su superior inmediato si tiene alguna duda acerca de esta política.

Los superiores inmediatos pueden obtener asesoramiento de la siguiente forma:

Reino Unido

Llamando al Centro de Asesoramiento de Servicios de RR. HH. al número 0845 6060603 / 5456 7100

Los superiores que trabajen para Parcelforce Worldwide pueden llamar al número 0845 6042787 / 5456 4747

Poniéndose en contacto con el equipo de Compliance del Grupo en el número 0207 449 8302 / 5461 8302 o group.compliance@royalmail.com

Para el acceso a través de Internet, diríjase a: <https://www.psp.royalmailgroup.com>

Grupo ASM

Póngase en contacto con su superior inmediato si tiene alguna duda acerca de esta política.

Para obtener asesoramiento de Compliance, contacte con su Compliance Manager, que además podrá proporcionarle o concertarle asesoramiento legal. Contacte al Compliance Manager ES: +34 648 506 801 o compliance@asmred.es

Los Country Compliance Managers pueden obtener asesoramiento llamando a Compliance del Grupo GLS al número +49 6677 64658 17500/501/502.

Carta de Moya Greene

Presentación

La confianza que nuestros clientes ponen en Royal Mail Group es uno de nuestros principales activos. Es necesario que todos trabajemos juntos para garantizar que hacemos cuanto podemos para proteger ese activo que hemos construido a lo largo de 500 años. Una de las formas para lograrlo es mediante el cumplimiento estricto de las leyes y demás normativas.

Tras la introducción del UK Bribery Act, la ley británica anti-soborno, en 2011, Royal Mail Group ha reforzado sus procedimientos contra la corrupción y sigue manteniéndolos bajo supervisión. Con ellos pretendemos no solo cumplir la legislación contra el soborno, sino también proteger nuestra reputación y mantener nuestro compromiso de desempeñar nuestras actividades de forma justa, honesta y franca, conforme a los más elevados principios éticos.

Además, la corrupción expone a Royal Mail Group, a nuestros empleados y a otras personas que actúen en nuestro nombre al riesgo de ser acusados de un delito, recibir multas, ser excluidos de licitaciones y otras sanciones. Se trata de una actuación contraria a todo lo que nosotros y nuestra marca representamos.

Contamos con una estricta política de tolerancia cero respecto al soborno y la corrupción. Este principio ha sido aprobado por unanimidad por el Consejo de Administración.

El equipo directivo al completo está comprometido con estos principios. Trabajando juntos debemos asegurarnos de que la reputación de Royal Mail Group siga manteniéndose firme. Le rogamos que dedique un tiempo a leer detenidamente esta actualización de nuestra política y la guía asociada para que entienda bien su función y sus obligaciones en estas cuestiones tan importantes.

Sé que puedo contar con su colaboración. Muchas gracias.

Moya Greene
CEO de Royal Mail Group

<p>1. La política</p>	<p>Royal Mail Group Limited (RMG) cuenta con una estricta política de tolerancia cero respecto al soborno y la corrupción. Nuestra política es cumplir con la Ley contra el soborno del Reino Unido (2010) y con todas las demás leyes contra el soborno y corrupción en los países en los que desarrollamos nuestra actividad. Por lo tanto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • las personas que trabajen para RMG <u>nunca</u> deben prometer, ofrecer o dar un soborno; • las personas que trabajen para RMG <u>nunca</u> deben solicitar o aceptar un soborno; • todas las personas deben observar las normas recogidas en las directrices sobre soborno y corrupción y sobre obsequios y hospitalidades de RMG, así como la Política sobre conflictos de intereses; • ninguna persona será degradada, sancionada o sufrirá consecuencias por negarse a pagar o recibir sobornos, aun cuando su negativa pueda conllevar que la empresa pierda un negocio. <p>El Consejo de Administración ha aprobado por unanimidad estos principios, que se aplican en todos los países en los que desarrollamos nuestra actividad, con independencia de las costumbres y prácticas locales.</p>
<p>2. ¿Quién debe cumplirla?</p>	<p>Esta política se aplica a todas las personas empleadas en cualquier parte del mundo por RMG, y sus filiales, incluido el grupo de empresas General Logistics B.V. (el Grupo GLS) Por personas se entienden todos los empleados, independientemente de su tipo de contrato laboral, así como todos los directivos y cualesquiera otros representantes de la empresa.</p> <p>RMG exige a terceros que presten servicios a la empresa o en su nombre que cumplan todas las leyes en materia de soborno aplicables a todos sus tratos con GLS o que realicen en nombre de GLS.</p> <p>RMG puede solicitar también que dichos terceros cumplan esta política y la guía asociada en todos sus tratos con RMG o realizados en su nombre.</p>
<p>3. ¿Qué son los sobornos y la corrupción?</p>	<p>Un soborno es prometer, ofrecer, dar, solicitar o aceptar cualquier ventaja para alentar o recompensar una conducta indebida.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una ventaja puede ser cualquier clase de beneficio o cosa de valor, o que tenga un valor para la persona a la que se ofrece el soborno; no necesariamente tiene que implicar dinero. • Una conducta indebida es aquella que se considera ilícita, deshonesto o un incumplimiento del deber. <p>El soborno puede llevarse a cabo directamente o a través de un tercero. Incluso se considera delito ofrecer un soborno, aunque sea rechazado o no tenga el efecto pretendido.</p> <p>Existe corrupción cuando usted abusa de su posición con RMG, o cuando alguien abusa del poder o posición que va asociado a su cargo, para obtener un beneficio personal. Puede originarse por un conflicto de intereses entre sus asuntos privados y su trabajo para RMG.</p> <p>El soborno y la corrupción pueden ocurrir en el sector público o el privado. No obstante, debe procederse con una precaución especial en los tratos con funcionarios públicos (por ejemplo, un cargo del gobierno o un empleado de una empresa de titularidad estatal, como una compañía aérea o un operador postal nacionales), dado que las leyes en esta materia son más estrictas.</p> <p>Los pagos de facilitación (también conocidos como “pagos bajo mano” o “pagos aceleradores”) suelen ser pagos pequeños no oficiales u obsequios a funcionarios</p>

públicos para que cumplan con sus deberes o aceleren ese cumplimiento. Son ejemplos de ello los pagos no oficiales a funcionarios de policía o para acelerar el despacho de aduanas, las inspecciones sanitarias o de seguridad o para obtener un permiso, licencia o visado. Los pagos de facilitación son sobornos y son ilegales.

Se podrá proceder contra RMG por los sobornos cometidos en cualquier lugar del mundo por cualquier persona que le preste servicios o actúe en nombre de RMG. Entre las personas que actúan en nuestro nombre puede incluirse: personal contratado, socios comerciales, proveedores, contratistas (por ejemplo, empresas contratadas para prestar un servicio específico, como contratistas de obras, asesores de planificación, etc.; en algunos casos incluso subcontratistas), intermediarios terceros, como agentes, y asesores, además de cualquiera de nuestros empleados.

4. ¿Cómo debe cumplirla?

Soborno y corrupción

Todos deben seguir unas normas de conducta que reduzcan al mínimo el riesgo de soborno para RMG. Todos nuestros tratos con funcionarios públicos o personas físicas y empresas del sector privado deben ser abiertos y transparentes y deben realizarse de la forma debida, según nuestros procesos de negocio. Se garantizará así que no se produzca ningún soborno ni práctica corrupta y se evitará dar la impresión de que actuamos de forma indebida.

Usted **debe**:

- cumplir con esta política y con cualquier guía adicional emitida por RMG, el Grupo GLS o su unidad de negocio;
- adoptar las medidas razonables para comprobar por su parte que la agencia, intermediario u otro socio comercial con el que quiera mantener tratos es honrado y cabe razonablemente esperar que se abstendrá de realizar sobornos;
- mantener la documentación adecuada, completa y fiel;
- utilizar siempre canales comerciales aprobados para efectuar pagos, y nunca pagar en efectivo o en cuentas de paraísos fiscales;
- completar todos los cursos obligatorios de formación en la lucha contra el soborno que le soliciten que haga, incluidos cursos de reciclaje;
- informar de cualquier preocupación que tenga a su equipo de Compliance o en la línea de atención telefónica externa (Speak Up).

Usted **no debe**:

- prometer, ofrecer o dar un soborno de ningún tipo, ni directamente ni a través de otra persona, como un agente o un proveedor;
- solicitar o aceptar un soborno de ningún tipo, directamente o a través de otra persona;
- realizar pagos de facilitación en nombre de RMG ni dar la impresión de que GLS va a realizar ese tipo de pagos;
- permitir que intereses privados influyan en su trabajo para RMG, o no revelar que tenga una relación con una persona u organización con la que tengamos negocios;
- utilizar su cargo en RMG para su propio beneficio.

En caso de duda acerca de si una actuación podría considerarse un soborno o si es apropiada, **debe** preguntar al equipo de Compliance **antes** de seguir adelante.

Obsequios y hospitalidades

Si ofrece o acepta obsequios, hospitalidades, invitaciones, donaciones para organizaciones benéficas o patrocinios para fomentar o recompensar conductas indebidas, su conducta podría constituir un soborno. Se incluyen aquí también los obsequios y hospitalidades que se ofrezcan a su socio o a un familiar en relación con el negocio de RMG. Nuestra Guía sobre obsequios y hospitalidades establece lo que es razonable y apropiado.

Usted **debe**:

- seguir los procedimientos para aprobar y registrar los obsequios y hospitalidades, las donaciones a organizaciones benéficas y los patrocinios en RMG o su filial;
- informar inmediatamente a su equipo de Compliance si a usted (o a un socio o familiar suyo) le ofrecen un obsequio, una propina o una atención y la persona que se lo ofrece sugiere que espera algo a cambio. No acepte la oferta; podría ser un soborno.

Usted **no debe**:

- solicitar un obsequio de ninguna persona física ni organización con la que RMG tenga tratos;
- ofrecer ni aceptar obsequios, hospitalidades, donaciones a organizaciones benéficas o patrocinios para influir en una decisión, ni ocultar un soborno;
- ofrecer ni aceptar obsequios en efectivo ni en equivalentes de efectivo, como acciones, vales de regalo o cupones (se excluyen las propinas de clientes a personal de primera línea);
- ofrecer ni aceptar ningún obsequio o atención no permitido por RMG o su filial;
- realizar una donación política de ningún tipo en nombre de RMG, ni económica ni en especie (por ejemplo, uso gratuito de las instalaciones de la empresa).

La pregunta fundamental que usted debe hacerse es “**¿Espero que la relación comercial se vea influida indebidamente como consecuencia del obsequio, atención, donación o patrocinio en cuestión?**”.

Si la respuesta es afirmativa, puede ser un soborno; no lo haga. En caso de duda sobre si debe ofrecer o aceptar un obsequio o una atención, debe preguntar a su equipo de Compliance.

5. ¿Qué ocurre si no se cumple?

Según la legislación británica, el soborno es un delito. Si le condenan, podría ir a la cárcel por un período de hasta diez años o tener que pagar multas de cuantías ilimitadas. También RMG recibiría sanciones graves, como multas de cuantías ilimitadas, demandas de terceros por pérdidas y prohibición de participar en licitaciones para contratos públicos. Por lo tanto, es esencial que usted cumpla con esta política y con todas las leyes aplicables en materia de soborno y corrupción para protegerse tanto usted mismo como a RMG.

Usted tiene la responsabilidad personal de seguir estas políticas y los principios expuestos en la guía contra el soborno y la corrupción, así como en la guía sobre obsequios y hospitalidades. Cualquier incumplimiento se tratará como un asunto disciplinario por parte de RMG y sus filiales, y puede dar lugar a un expediente disciplinario (de conformidad con la legislación local aplicable), incluida la rescisión de su contrato sin previo aviso. RMG y sus filiales podrán comunicar cualquier incumplimiento a las autoridades correspondientes.

	Si un socio comercial incumple esta política, RMG podrá solicitar la finalización de la pertinente relación comercial.
6. Guía	<p>Debe leer esta política junto con las Directrices contra el soborno y la corrupción, en las que se aportan más detalles sobre el soborno y la corrupción y se proporciona orientación adicional sobre las principales áreas de riesgo, junto con algunos ejemplos.</p> <p>También debe leer la Directriz sobre obsequios y hospitalidades de su unidad de negocio o filial, para determinar los requisitos sobre la aprobación y el registro de dichos obsequios y hospitalidades.</p>
7. Notificación de preocupaciones	<p>RMG se compromete a garantizar que usted pueda informar de sus preocupaciones con plena confianza. Nos tomamos completamente en serio todas las notificaciones y las investigaremos. Está estrictamente prohibida cualquier forma de represalia contra quien haya expresado una preocupación.</p> <p>Si le ofrecen un soborno, o le piden que lo ofrezca, o si sospecha que se ha producido o puede producirse un soborno, un acto de corrupción u otro acto que suponga un incumplimiento de esta Política en cualquier parte de RMG o en relación con RMG, debe comunicarlo de inmediato a su equipo de Compliance, o a la línea de atención telefónica externa (Speak Up).</p> <p>Para notificar una preocupación mediante Speak Up en el Reino Unido, puede ponerse en contacto con InTouch MCS Ltd en el número 0800 0971131. También puede dejar un mensaje utilizando el servicio confidencial online www.intouchfeedback.com/royalmail.</p> <p>Si trabaja para el grupo ASM y quiere notificar una preocupación a través de Speak Up, puede ponerse en contacto con el defensor de los trabajadores de ASM:</p> <p>Herr Rechtsanwalt Dr. Rainer Buchert Kettenhofweg 1 D-60325 Frankfurt am Main Tel.: +49 69 710 33 330 o +49 6105-921355 Fax: +49 69 710 34 444 Correo electrónico: kanzlei@dr-buchert.de</p>